ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATARA	ESE CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
MODALIDAD DEL PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	GERENTE

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD:

El Centro de Salud San Blas de Morroa, tiene la necesidad de contratar para esta vigencia 2025, el **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS DE LABORATORIOS REQUERIODS PARA LA EJECUCION DEL PIC 2026 DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA,** para que se ejecútelas actividades relacionadas descrito en el Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2026, según las dimensiones descritas en el Convenio InteradministrativoNo.MM-CI-PIC-ESE-03-2026, celebrado con la Alcaldía Municipal de Morroa para la ejecución de las actividades del PIC, en ese sentido, proveer a los diferentes servicios de la E.S.E, por ser una empresa prestadora de servicios de salud de primer nivel que debe garantizar una idónea, eficiente y eficaz prestación de los servicios de salud a sus usuarios, por lo que se ve en la necesidad de contratar la provisión de insumos para los diferentes servicios asistenciales de la institución, de uso permanente en la institución, que puede ser prestado por una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos para el caso, la entidad cuenta con los recursos presupuestales para suplir dicha necesidad.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS:

2.1 OBJETO:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS DE LABORATORIOS REQUERIODS PARA LA EJECUCION DEL PIC 2026 DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA
41121800	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio

2.2. DESCRIPCIÓN TECNICA Y ESPECIFICACIONES.

DISPOSITIVOS MEDICOS

DESCRIPCION	CANT
ALCOHOL ANTISEPTICO al 70% X LITROS	12
ALGODÓN ROLLO HOSPITALARIO X UNIDAD	2
CONDONES (PRESERVATIVOS) X UNIDAD	3000
GORRO ORUGA QUIRURGICO BOLSA X 100 UNIDADES	1
GUANTES PARA EXAMEN X UNIDAD	500
LANCETAS AUTOMATICAS CAJA X 200 UNIDAD	3
RECOLECTORES DE ELEMENTOS CORTOPUNSANTES (GUARDIANES) X 2900 ML X UNIDAD	6
TAPABOCA MASCARILLA FACIALES TRES CAPAS X UNIDAD	300

LABORATORIO

DESCRIPCION	CANT
PRUEBAS DE VIH DE 3RA GENERACION X UNIDAD	240
PRUEBAS DE VIH DE 4TA GENERACION X UNIDAD	180

2.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO: Son obligaciones de las partes las siguientes:

2.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones generales establecidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, el Contratista adquiere de manera particular las siguientes:
1) Entregar los insumos objeto del presente contrato, conforme a los requerimientos y a las especificaciones técnicas solicitadas por la E.S.E. y las ofrecidas en la cotización presentada por el Contratista.
2) Asumir los costos de transporte y seguro hasta el Servicio de almacén de la E.S.E.
3) Entregar el pedido oportunamente y en las condiciones ofrecidas en la propuesta.
4) Garantizar la calidad de los insumos.
5) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno para la E.S.E. los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta y los que resulten de mala calidad o con defectos de fábrica
6) Acreditar el pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento de las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 150 de 2007, y mantenerse a paz y salvo con los mismos.
7) Mantener, durante el término de ejecución del contrato, los precios unitarios ofrecidos en el anexo de propuesta económica

2.3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones generales establecidas en el artículo 4° de la ley 80 de 1993, le E.S.E. adquiere de manera particular las siguientes:

1. Reservar con destino al contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2026.
2. Pagar al contratista el valor del contrato, en la forma y tiempo pactados en el contrato.
3. Hacer entrega al contratista del acta de recepcion de dicho equipo al servicio farmaceutico de la E.S.E.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con lo establecido en el ARTICULO 17 Del Manual de Contratación de la E.S.E., la modalidad de selección del contratista es la contratación directa.

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La establecida en el artículo 40 del Manual de Contratación de la E.S.E.

3.3FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: La presente contratación directa se regirá por el derecho privado según la normatividad legal vigente, y por el Manual de Contratación de la E.S.E.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

4.1. VALOR: EL valor del contrato será por la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($11.818.610),** precio que incluye costos directos e indirectos.

DISPOSITIVOS MEDICOS

DESCRIPCION	CANT	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALCOHOL ANTISEPTICO al 70% X LITROS	12		$ 17.605	$ 211.260
ALGODÓN ROLLO HOSPITALARIO X UNIDAD	2		$ 36.725	$ 73.450
CONDONES (PRESERVATIVOS) X UNIDAD	3000		$ 1.500	$ 4.500.000
GORRO ORUGA QUIRURGICO BOLSA X 100 UNIDADES	1		$ 37.500	$ 37.500
GUANTES PARA EXAMEN X UNIDAD	500	19%	$ 410	$ 205.000
LANCETAS AUTOMATICAS CAJA X 200 UNIDAD	3	19%	$ 149.900	$ 449.700
RECOLECTORES DE ELEMENTOS CORTOPUNSANTES (GUARDIANES) X 2900 ML X UNIDAD	6	19%	$ 13.150	$ 78.900
TAPABOCA MASCARILLA FACIALES TRES CAPAS X UNIDAD	300		$ 480	$ 144.000
			SUBTOTAL	$ 5.582.681
			IVA	$ 117.129
			TOTAL, DISPOSITIVOS MEDICOS	**$ 5.699.810**

LABORATORIO

DESCRIPCION	CANT	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRUEBAS DE VIH DE 3RA GENERACION X UNIDAD	240		$ 10.720	$ 2.572.800
PRUEBAS DE VIH DE 4TA GENERACION X UNIDAD	180		$ 19.700	$ 3.546.000
			SUBTOTAL	$ 6.118.800
			IVA	$ -
			TOTAL, LABORATORIO	**$ 6.118.800**

TOTAL: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($11.818.610)

4.2. FORMA DE PAGO: La E.S.E. cancelara el valor del contrato en un solo pago, una vez recibidos la totalidad de los insumos requeridos a entera satisfacción por parte del contratante, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento y constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. Este pago se hará con cargo al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Centro de Salud San Blas, vigencia fiscal 2026, conforme la Disponibilidad Presupuestal vigente.

4.3. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DEL MERCADO: La E.S.E. realizó el estudio de mercado, basados en el histórico de contratos celebrados con similar objeto y el presupuesto de la entidad.

4.4 ESTUDIO DEL SECTOR: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015 es deber realizar un análisis que permita conocer el sector privado al objeto del proceso de contratación.

Este análisis nos permite entender el contexto en el que los posibles contratistas desarrollan su actividad y nos ayuda a obtener mayor grado de eficacia, eficiencia y economía en la contratación a realizar el riesgo.

Para la elaboración de este estudio se debe abordar un estudio desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializándose con ello la

realización de los principios de planeación, selección objetiva y publicidad.

La agencia COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ha trazado las orientaciones a tener en cuenta para la elaboración de estos análisis, a través de la "GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR" en la cual se hacen explicaciones de la contratación directa, en especial respecto a los contratos de prestación de servicios, dejándose claro que en dichos contratos el análisis del sector "*depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación"* no siendo necesario.

"*un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particulares sobre tipos, precios, calidades de la oferta y la demanda"* y que dicho análisis puede prestar asesoría en procesos laborales trascendentales del funcionamiento de la E.S.E.

Considerando lo anterior, se requiere de los servicios de gestión integral externa para que se encargue de cumplir el objeto contractual.

Cabe destacar que en los contratos anteriormente suscritos por esta entidad para objetos similares no se han presentado incumplimientos y su ejecución ha sido plenamente satisfactoria, denotando el grado de eficiencia y eficacia de dichas contrataciones, abriendo paso a una remuneración acorde al grado de idoneidad y complejidad del actual objeto contractual, para lo cual se ha considerado el monto y el plazo descritos en el cuadro siguiente, previa acreditación del cumplimiento por parte del supervisor del contrato, acuerdo donde al no existir demasiados riesgos y no haberse concretado ningún siniestro en los contratos ejecutados con anterioridad, se justifica el no establecimiento de garantías.

4.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales el plazo del contrato a celebrar será de diez (10) días calendarios, contados a partir de su perfeccionamiento.

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTA: No requiere proceso de selección de ofertas por ser un contrato modalidad contratación directa, en virtud a lo acordado por el Manual de Contratación de la E.S.E.).

6. TIPIFICACIÓN DEL RIESGO VALOR ESTIMADO DEL RIESGO SOPORTE DE ASIGNACIÓN DEL RIESGO CONTRATISTA – E.S.E.:

En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación son:

N.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados

1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambio del régimen de contratación y de la regulación en general que afecte el Contrato y las condiciones pactadas en él y su ejecución	Posibles Alteraciones de las obligaciones, de las condiciones iníciales del contrato y/o del equilibrio económico del mismo	(1) Raro	(4) Mayor	(5) Riesgo medio	(5) Riesgo medio	Contratista y entidad contratante	Se deberá efectuar una revisión permanente de la normatividad que regula el régimen de contratación y la particular del objeto contractual. Dado que toda norma constitucional o legal que modifique las condiciones pactadas en el Contrato es de obligatorio cumplimiento, la misma será objeto de valoración por las partes para adoptar las decisiones que conlleven a solventar las eventuales alteraciones en las obligaciones y el posible restablecimiento del equilibrio contractual, si lo amerita. En caso de que los cambios normativos imposibiliten la ejecución, deberá terminarse el contrato sin lugar a reclamaciones entre las partes
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales	La no satisfacción de la necesidad requerida por la entidad.	(3) Posible	(5) Catastrófico	(8) Riesgo Extremo	(8) Riesgo Extremo	Contratista	Monitoreo de la ejecución de las obligaciones, revisión de los informes mensuales de ejecución suscritos por el contratista y suscripción de la correspondiente acta de ejecución por el supervisor. En caso de que se evidencie un presunto incumplimiento se tomarán las medidas administrativas y contractuales pertinentes, tales como: requerimientos, inicio de procedimiento administrativo sancionatorio
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación del régimen de impuestos aplicables al Contrato.	Posibles Alteraciones al equilibrio económico del mismo	(2) Improbable	(2) Menor	(4) Riesgo Bajo	(4) Riesgo Bajo	Contratista y entidad contratante	Se deberá efectuar una revisión permanente de la normatividad que regula los impuestos aplicables al contrato, si le modifican las tarifas de los mismos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, a petición de cualquiera de las partes, se realizará lo necesario para restablecer el equilibrio económico del contrato

7. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de garantías al contratista, de acuerdo a lo consagrado por el Manual de Contratación de la Entidad.

Teniendo en cuanta lo anteriormente fundamentado, se puede establecer que la necesidad que se estudia obedece a un interés serio, justo, necesario, legal y jurídicamente atendible, por lo que se recomienda celebrar un contrato de suministro.

Dado en Morroa, a los (20) días del mes de Octubre (2026).

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente – ESE Centro de Salud San Blas de Morroa